



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2347 DEL 23.05.2013, DE DON HANS ERIK ULLOA VILLARROEL

DECRETO (E) N° 3083

CHILLAN VIEJO, 14 JUN 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 2347 del 23.05.2013, que Nombra Docente a Contrata Don HANS ERIK ULLOA VILLARROEL, por 08 horas cronológicas semanales, como Coordinador Extraescolar Taller Deportes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.05.2013 al 28.02.2014, conforme al Proyecto Sep.

- Error de trascipción en la fecha de termino de Contrato, dice: HASTA 28.02.2014 y debió decir: hasta 31.07.2013.

DECRETO:

-MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto, por error en la fecha asignada a Don HANS EIRK ULLOA VILLARROEL, Run 16.163.462-K, según se indica:

FECHA : DESDE 01.06.2013 HASTA EL 31.07.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

/ UAV / FFV / MGBB / MVY / RMR / IVf

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.